

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril treinta (30) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Verbal No. 2022 0331.

Demandante: LUIS ALEXANDER CHOCONTA Y OTROS

Demandado: JAIRO ROJAS HERNANDEZ Y OTROS.

De acuerdo con la solicitud presentada por la apoderada de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ, con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

Se le reconoce personería a ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ, en calidad de apoderado judicial de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez